

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

Folio 1468314-

DECRETO N° T - 440

CASTRO, 12 de Noviembre de 2014

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Xa. Región; la Sesión Ordinaria N°39, del 10.12.2013 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; la Sesión Ord. N°69 del 16.10.2014, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$400.000, al **CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS**, RUT N°77.544.330-8, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°384 de fecha 15.12.1999, Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°13 del 13.02.2004; representada por su Presidente Sr.(a) Mercedes Sánchez Haro; destinado gastos en pasajes, traslados, colaciones, bebidas, por viaje institucional.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará al Subtítulo 24.01.004.010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I.-Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2014, de acuerdo a la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo "13".-